



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE  
**ZAACHILA**  
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024

MUNICIPIO:	VILLA DE ZAACHILA
AREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No DE OFICIO:	MVZ/UT/163/2024
ASUNTO:	SE REMITE INFORMACION

Villa de Zaachila, Oaxaca, a 14 de agosto del 2024.

**ABILENI CHACÓN PACHECO**  
**SOLICITANTE DE INFORMACION**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de información tramitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Oaxaca (PNT) y enviada por dicho sistema el día 15 de julio del año 2024, a esta Unidad de Transparencia, registrada bajo el número de folio **201957924000039**, mediante el cual solicita se le proporcione la siguiente información:

- *¿ Solicito saber a cuantos trabajadores del Municipio les descontaron, por no ir a los tequios de entregar abate los sábados 6 y 13 y domingo 7 de julio de 2024?*
- *¿ como se les aviso a los trabajadores que les iban a descontar, si cumplieron con lo que establece la Ley Federal del Trabajo?*
- *¿ con fundamento en que Ley realizaron el descuento y que funcionario lo ordeno y si esta entre sus facultades ordenar y realizar el descuento ?*
- *¿ de cuanto es la cantidad de descuento realizado en esta quincena?*
- *¿ que hacen con el dinero que le descontaron a los trabajadores ?*
- *¿ en que ley se apoyo el director de recursos humanos para realizar el descuento?*
- *solicito la cédula profesional del Director de Recursos Humanos , y que conocimientos tiene en materia de manejo de recursos humanos de 2022 a la fecha.*
- *solicito su curriculum*
- *solicito la nomina de las quincenas del 1 de junio al 15 de junio de 2024; del 16 al 30 de junio de 2024 y del 1 al 15 de julio*
- *¿ cual es el salario del Director de Recursos Humanos?*
- *le recuerdo que en caso de no responderme ejercere mi recurso y mandare mi respuesta a la prensa,*
- *porque lo que solicito es público.*

Por este medio me permito hacer de su conocimiento la respuesta de dicha área administrativa mediante el siguiente enlace electrónico.

<https://drive.google.com/file/d/1A18TU1fIRT12oqNlp5mXUfx2z8vjL9iXw/view?usp=sharing>

Lo anterior con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º de la Constitución Local, 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118,119, 126, 128 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA**

**C. JOSÉ FERNANDO VARGAS CRUZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA.**

C.C.P. DR. CARLOS RIGOBERTO CHACON PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

**#GobiernoParaTodos**

